

## BASES LEGALES DE LA PROMOCION TOSTARICA

### “SORTEO TABLETS TOSTARICA”

1. OBJETO DE LA PROMOCIÓN
2. ÁMBITO TERRITORIAL Y TEMPORAL
3. COMUNICACIÓN DE LA PROMOCIÓN
4. PARTICIPANTES
5. COSTE
6. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN
7. DESCRIPCIÓN DEL SORTEO, PREMIOS Y CONDICIONES
8. CONTACTO CON LOS GANADORES DEL SORTEO
9. PUBLICACIÓN DE LOS GANADORES
10. POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL
11. FISCALIDAD DE LOS PREMIOS
12. OTRAS CONSIDERACIONES
13. DEPÓSITO DE BASES

#### 1. OBJETO DE LA PROMOCIÓN

CUÉTARA, S.L.U., (en adelante “CUÉTARA”), con domicilio en Avda. Hermanos Gómez Cuétara núm. 1, 28590 de Villarejo de Salvanés (Madrid), NIF B-87127676, organiza la presente promoción denominada “SORTEO TABLETS TOSTARICA” (en adelante la “PROMOCIÓN”) con la finalidad de promocionar los productos de **TostaRica** en sus envases promocionales con la licencia “SUBWAY SURFERS” formatos **Original 860g, Fibra 860g, Original 570g, Original 1140g, Cookienns 425, Chocoguy 168g , Mini Go 240g y Cacao 570g** (en adelante referidos como ENVASES PROMOCIONALES) y, en general, para promocionar su marca comercial **TostaRica**.

1.1. Mediante el cumplimiento de las condiciones que se indican en estas Bases, los participantes en la Promoción podrán optar al siguiente premio: Un **iPad Apple Pantalla Retina de 10,2” 128 GB WiFi color gris Espacial**. El número total de premios de esta PROMOCIÓN se detalla en diez (10).

1.2. OLDBOY CREATIVE DEVELOPMENT S.L. con domicilio social en Olivas, 24. 28690 Brunete Madrid provista de CIF B87327300 es la agencia a la que CUÉTARA ha encomendado la gestión de la PROMOCIÓN (en adelante, “AGENCIA”).

#### 2. ÁMBITO TERRITORIAL Y TEMPORAL DE LA PROMOCIÓN

2.1 La Promoción se circunscribe al territorio español (promoción no válida en Portugal)

2.2 La PROMOCIÓN se iniciará el **1 de DICIEMBRE de 2020** y finalizará el **31 de MAYO de 2021** (ambos inclusive). No se admitirán participaciones con posterioridad a esta última fecha.

### **3. COMUNICACIÓN DE LA PROMOCIÓN**

La Promoción se comunicará en los packs del producto y en la Web <http://www.tostarica.com>, así como en la landing [www.tostarica.com/tablets](http://www.tostarica.com/tablets) También podría comunicarse en los perfiles de las plataformas sociales de TostaRica y a través de otras vías que TostaRica considere apropiadas o necesarias.

### **4. PARTICIPANTES**

4.1 Podrán participar las personas físicas residentes en España, mayores de edad, que adquieran un ENVASE PROMOCIONAL durante el periodo que dura la promoción y dispongan del ticket de compra.

4.2 Quedan excluidos de la participación los empleados de CUÉTARA, sus agencias de publicidad y cualquier persona física o jurídica involucrada en la creación y desarrollo de la presente PROMOCIÓN, también sus familiares directos.

4.3 Todos los participantes, por el simple hecho de su participación en la misma, aceptan las bases de esta promoción y las normas que rigen su procedimiento, así como la aceptación del criterio de CUÉTARA para la resolución de cualquier incidencia o conflicto.

### **5. COSTE**

La participación en la presente promoción lleva aparejada la compra de uno de los ENVASES PROMOCIONALES. Al margen de ello, no lleva asociado el pago de cuota o cantidad adicional alguna para poder participar, siendo suficiente, en caso de resultar ganador, acceder a <https://www.tostarica.com> y seguir los pasos indicados en la misma.

### **6. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN**

Esta promoción será válida desde el 1 de diciembre de 2020 y hasta el 31 de mayo de 2021 (ambos inclusive). No se admitirán registros de participantes tras esa fecha, siendo las 23.59h del lunes 31 de mayo el momento en el que se cerrará el registro de participantes en la promoción.

Para poder participar en el sorteo el usuario tendrá que completar los siguientes pasos:

1. Entrar en la página web [www.tostarica.com/tablets](http://www.tostarica.com/tablets)
2. Rellenar el formulario de registro con todos los datos identificativos requeridos, incluido el email, teléfono de contacto y el DNI (necesarios para la gestión en caso de resultar ganador).
3. Leer y aceptar las Bases Legales de la Promoción así como la Política de Privacidad.
4. El usuario recibirá un correo electrónico de confirmación de la activación de su cuenta.
5. Una vez recibido el correo, deberá hacer click en el botón "Registrar ahora código y ticket de compra" para poder finalizar su participación introduciendo: El código de

barras de cualquier producto TostaRica que lleve impresa la Promoción junto con una fotografía o imagen digital del ticket de compra y la fecha de compra del mismo ticket de compra en el que figure al menos una caja promocionada de TostaRica.

6. El participante deberá conservar el ticket de compra con fecha y hora anterior a la Participación. A los ganadores del sorteo se les solicitará que presenten el ticket de compra original que utilizaron para participar o una imagen fotográfica nítida del mismo (fotografía digital).

Los datos facilitados por el usuario en el formulario de registro deberán ser correctos y veraces y son indispensables para participar en la presente actividad Promocional. Para el referido registro, deberán facilitar sus datos junto con el email al que se enviará la confirmación del registro y con el que también se mantendrán el resto de comunicaciones derivadas de la participación en la Promoción.

Los usuarios podrán, accediendo con sus datos de registro, obtener una participación adicional en el sorteo con cada nuevo pack TostaRica en Promoción adquirido. Si en la misma compra el participante hubiese adquirido más de un pack TostaRica, podrá participar con el mismo ticket e introducir los códigos de barras correspondientes.

Al formalizar el registro y con la aceptación de las presentes bases, el tutor autoriza, sin necesidad de recibir confirmación previa, la publicación de su nombre y apellidos en la web de [www.tostarica.com/tablets](http://www.tostarica.com/tablets) en caso de resultar ganador/a del premio.

Todos los datos y comprobantes solicitados son obligatorios para participar en la promoción.

**AVISO IMPORTANTE:** En caso de no facilitar alguno de los datos mencionados anteriormente, el premio quedará desierto.

## 7. DESCRIPCIÓN DEL SORTEO, PREMIOS Y CONDICIONES

7.1 Los 10 ganadores de "TABLETS TOSTARICA" se escogerán mediante sorteo ante Notario, entre todos los participantes registrados; Se extraerán 10 ganadores y 20 reservas.

7.2. El sorteo, se llevará a cabo ante la Notaria de Madrid Dña. Almudena Zamora Ipas, en la Calle María de Molina 3, 1º, antes del día 30 de **JUNIO de 2021**.

7.3. Las características detalladas del premio son las siguientes:

- iPad marca Apple
- Pantalla Retina de 10,2"
- 128 GB
- WiFi
- Color gris Espacial
- Pantalla Retina
- Pantalla Multi-Touch retroiluminada por LED de 10,2 pulgadas (en diagonal) con tecnología IPS
- Chip A10
- Cámara de 8 Mpx

7.4 Los 10 premios (iPads Apple) tienen un valor de **4.790€ IVA incluido (479€ x 10 premios)**. **El valor máximo del premio recibido por cada ganador será de 479€.**

7.5 Los premios de este concurso no son canjeables por su valor en metálico, no se admite posibilidad de cambio por otro equivalente a solicitud del ganador, pero sí se podrá renunciar al mismo, en cuyo caso, no existirá compensación alguna por ello. Los premios no podrán ser cedidos en favor de terceros. **Es requisito imprescindible para participar en la promoción ser mayor de 18 años.**

7.6 El nombre de los ganadores podrá ser publicado en la página web [www.tostarica.com/tablets](http://www.tostarica.com/tablets) sin confirmación previa del participante.

7.7 Será requisito imprescindible para poder obtener el premio:

- El envío del ticket de compra original o fotografía digital nítida del mismo con fecha y hora anterior a la participación, junto con un código de barras original de alguno de los productos TostaRica en Promoción, a la siguiente dirección: C/ OLIVAS 24 - 28690 BRUNETE (Madrid) o por email a [consumidor@tostarica.com](mailto:consumidor@tostarica.com).
- Asimismo, para la entrega del premio, será requisito necesario que el ganador firme el documento de aceptación, autorizando la entrega del mismo. El documento de aceptación del premio será entregado por CUÉTARA al agraciado.
- A los ganadores también se les solicitará su DNI, Pasaporte o NIE escaneado o fotografiado.
- AVISO IMPORTANTE: Si un usuario hubiese participado varias veces con el mismo ticket de compra y resultase ganador, para recibir el premio, su ticket deberá acreditar el mismo número de packs TostaRica con los que ha participado.
- En caso de no disponer del ticket de compra, el premio pasará al primer ganador reserva resultante del sorteo.

7.8 Cada ganador recibirá el premio en la dirección que facilite y sin ningún coste de envío. La entrega del regalo se realizará exclusivamente en **ESPAÑA** por una empresa de mensajería. En caso de no encontrar a ninguna persona en el domicilio, se dejará un aviso a su disposición, conservando el premio por un plazo máximo adicional de una (1) semana. En caso de no ser reclamado dicho premio en el plazo indicado, éste quedará desierto.

No serán cubiertos por CUÉTARA los gastos derivados de segundos envíos o reexpediciones.

## **8. CONTACTO CON LOS GANADORES DEL SORTEO**

7.1 La AGENCIA contactará con los ganadores vía e-mail y/o teléfono, solicitándoles los datos y documentación necesaria para la gestión del premio. Es requisito imprescindible para el disfrute de los premios que los premiados faciliten a la AGENCIA la información necesaria indicada para esta gestión. La AGENCIA tratará los datos facilitados con esa única finalidad.

En el caso de no obtener respuesta en un periodo de 10 días hábiles contados desde el momento en que la AGENCIA contacte con el ganador, el premio pasará al primer ganador reserva resultante del sorteo.

## 9. PUBLICACIÓN DE LOS GANADORES

En caso de producirse ganadores, el nombre de los mismos podrá ser publicado en [www.tostarica.com/tablets](http://www.tostarica.com/tablets) una vez finalizado el concurso.

La participación en la presente promoción implica la autorización de los ganadores para que su nombre y apellidos, pueda ser utilizada por CUÉTARA con el objeto de comunicar públicamente el resultado de la presente promoción, en Internet y redes sociales. El hecho de anunciarle como ganador no le otorga tal derecho como ganador, si posteriormente se comprobara que ha infringido los términos y condiciones de las presentes Bases Legales de la Promoción.

CUÉTARA se reserva el derecho de eliminar a cualquier participante que defraude, o altere el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario del concurso. Igualmente, la compañía organizadora podrá, en el caso de detectar un uso fraudulento del concurso, modificar las presentes Bases en aquellas disposiciones que fueran pertinentes para lograr el correcto funcionamiento del mismo.

## 10. POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y PROTECCION DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

10.1 CUÉTARA S.L.U., cumple íntegramente con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

10.2 En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, le informamos de que CUÉTARA S.L.U. es la Responsable del Tratamiento de sus datos personales y que está legitimada para ello en virtud del consentimiento prestado para la única finalidad de gestionar la presente promoción en los términos descritos en las presentes bases así como para la entrega del premio. Los datos que nos proporcione serán conservados durante el plazo de 90 días naturales después de la fecha de fin de promoción. Una vez finalizado este plazo los datos de los participantes serán eliminados.

La indicación de los datos personales por parte de los ganadores tendrá carácter obligatorio, en la medida en que serán necesarios para la gestión de la promoción y entrega del premio.

10.3 Los usuarios pueden retirar el consentimiento prestado en cualquier momento, sin que ello afecte al tratamiento de datos personales efectuado con anterioridad a la retirada.

10.4 Podrá ejercer los derechos ARSLPO (acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición) indicadas mediante escrito dirigido a: CUÉTARA S.L.U., Departamento de Marketing, C/ Travessera de Gracia 342, 08025 Barcelona, indicando en el sobre la referencia "**SORTEO TABLETS TOSTARICA**" o enviando un mensaje de correo electrónico a [protecciondedatos@cuetara.es](mailto:protecciondedatos@cuetara.es), indicando en ambos casos nombre, apellidos y promoción.

La finalidad de ejercitar cada uno de los derechos se indica a continuación:

- **Derecho de acceso:** Conocer qué tipo de datos estamos tratando y las características del tratamiento de datos que estamos llevando a cabo.

- **Derecho de rectificación:** Poder solicitar la modificación de sus datos por ser éstos inexactos o no veraces.
- **Derecho a solicitar la limitación de su tratamiento,** en cuyo caso únicamente serán conservados para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.
- **Derecho de portabilidad:** Poder obtener una copia en un formato interoperable de los datos que estén siendo tratados.
- **Derecho de oposición:** Solicitar el cese en el envío de comunicaciones comerciales en los términos antes señalados.
- **Derecho de supresión:** Solicitar la eliminación de todos sus datos personales

10.5 CUÉTARA garantiza que tratará confidencialmente los datos de carácter personal que le sean facilitados por los usuarios ganadores para la gestión de los premios. Los datos no serán cedidos a terceros, salvo a aquellos que necesariamente deba conocer la AGENCIA para gestionar la presente promoción conforme al encargo recibido de CUÉTARA y la compañía de mensajería que se encargue del envío de los premios.

10.6 Si considera que sus derechos no han sido debidamente atendidos puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

10.7 Puede consultar información adicional y detallada sobre la Política de Privacidad de CUÉTARA, S.L.U. en el siguiente enlace: <https://www.tostarica.com/politica-privacidad>

10.8 CUÉTARA, S.L.U. establecerá las medidas de índole técnica y organizativas necesarias para garantizar la seguridad que deben reunir los ficheros automatizados, los centros de tratamiento, locales, equipos, sistemas, programas y personas que intervengan en el tratamiento automatizado de los datos de carácter personal en la forma legal y reglamentariamente prevista.

10.9 Toda la información que el usuario facilite en el proceso de su participación en la PROMOCIÓN deberá ser veraz. A estos efectos, el usuario garantiza la autenticidad de todos aquellos datos que comunique. En todo caso, será el usuario el único responsable de las manifestaciones, falsas o inexactas que realice y de los perjuicios que cause a CUÉTARA, S.L.U. o a terceros por la información que facilite.

## 11. FISCALIDAD DE LOS PREMIOS

En cumplimiento de lo establecido en la normativa del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, CUÉTARA practicará la preceptiva retención o ingreso a cuenta del citado impuesto sobre los premios concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas o combinaciones aleatorias, estén o no vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios en tanto la base de retención sobre éstos resulta superior a 300 €.

CUÉTARA remitirá a los ganadores un certificado de retenciones e ingresos a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, con los datos correspondientes al premio entregado, al objeto de que puedan cumplir con las declaraciones y demás obligaciones fiscales que les correspondan por la percepción del mismo.

## 12. OTRAS CONSIDERACIONES

12.1 CUÉTARA se reserva asimismo el derecho a modificar las condiciones del Concurso y suspender o cancelar anticipadamente la PROMOCIÓN cuando ello se deba a motivos de fuerza mayor o causas no imputables a CUÉTARA, sin que ello suponga un deber de indemnización o compensación económica de ningún tipo a los participantes. En cualquiera de estos casos CUÉTARA se compromete a comunicar las nuevas bases y condiciones del Concurso o la anulación definitiva.

12.2 Ni CUÉTARA ni la AGENCIA asumirán ninguna responsabilidad derivada de un funcionamiento inadecuado o irregular de las redes de comunicación electrónicas que impidan el normal desarrollo de la PROMOCIÓN y que tenga su origen en causas ajenas a CUÉTARA y/o la AGENCIA (sean o no imputables a un tercero de mala fe).

12.3 CUÉTARA y/o la AGENCIA tampoco serán responsables por los problemas de transmisión o pérdida de datos no imputables a éstas.

12.4 CUÉTARA se reserva el derecho de no permitir la participación de cualquier persona cuando estime que la misma realiza un mal uso o uso fraudulento de esta promoción, mediante cualquier procedimiento técnico, informático o de otro tipo.

Los usuarios que participen en la presente promoción se comprometen a hacer un uso responsable de la misma.

Cualquier utilización abusiva o fraudulenta del concurso y de estas Bases dará lugar a la consiguiente descalificación del participante en la PROMOCIÓN. Se entenderá, a título enunciativo pero no limitativo, que se produce abuso o fraude, cuando un usuario participe utilizando identidades de terceros sin su consentimiento o falsifique cualquiera de las pruebas necesarias para ser acreditado ganador.

12.5 El período de reclamación de la presente PROMOCIÓN finalizará treinta **(30) días naturales** después de su finalización, es decir, el **30 de Junio de 2021**.

12.6 CUÉTARA no se responsabiliza de las posibles pérdidas, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros o a Internet que pueda afectar a la participación y desarrollo del presente concurso.

12.7 Los dispositivos **iPad Apple** quedan sujetos al régimen de garantía del fabricante de los mismos con total indemnidad para CUÉTARA.

12.8 La resolución de toda desavenencia en la interpretación y cumplimiento de estas bases será sometida por CUÉTARA y/o los participantes, a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Barcelona, sin perjuicio del fuero que pudiera corresponder a los participantes por su condición de consumidores.

12. 9 Participar en esta Promoción conlleva la aceptación íntegra por los participantes de estas Bases. Esta promoción se regirá por las presentes Bases y por la ley española. Promoción no válida en Portugal.

### **13. DEPÓSITO DE LAS BASES**

Las presentes Bases Promocionales se encuentran depositadas y protocolizadas ante la Notario Almudena Zamora Ipas del Ilustre Colegio de Madrid, y a disposición de cualquier persona que

desea consultarlas en la calle María de Molina 3, 1º, 28006 Madrid y en [www.tostarica.com/tablets](http://www.tostarica.com/tablets)

**Madrid, 20 de Noviembre de 2020**